

DECRETO ALCALDICIO N° 002155'

CASABLANCA, 27 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1283 del 21/03/2013, que otorga Beca de Residencia Familiar Estudiantil al alumno Claudio Esteban Vera Calderón, Cédula de identidad N°19.327.118-9.
- 2.- Que con fecha 1° de abril el alumno Vera Calderón se retiró de la Beca porque no se adaptó a la modalidad.
- 3.- Que la vacante dejada por el mencionado alumno fue ocupada por Marianela Silvana Vargas Cano, rut N°19.776.465-1, alumna de la comuna que estudia en 1° medio en el Liceo Marítimo de Valparaíso.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde, me confieren los Arts. 2,5,6,12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.-

Regularícese y en consecuencia ratifíquese el ingreso al Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la alumna **Marianela Silvana Vargas Cano**, cédula de identidad N°19.776.465-1. Su madre tutora será la Sra. María del Pilar Vargas Oyarzún, cédula de identidad N°8.787.078-2, domiciliada en Los Cardenales 20, Población Cardenal Caro, Chorrillos, Viña del Mar. Este beneficio rige a contar de abril del presente año.

II.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ERONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Of. Partes
Dir. Finanzas
Jurídico
A. Social Daem